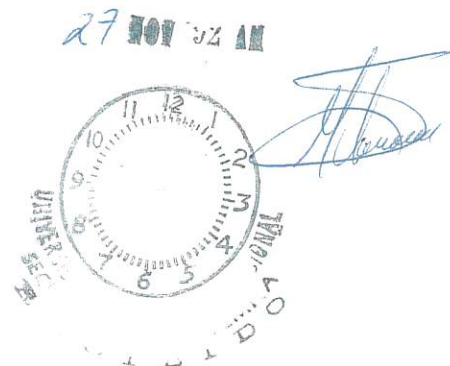


México, D. F., 26 de noviembre de 1992

MTRA. MAGDALENA GOMEZ RIVERA
SECRETARIA ACADEMICA
P R E S E N T E



Con fundamento en los Artículos 12, fracción IV y 14, fracción I del Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional, y en los Artículos 10, 11 y 12 del Reglamento del Consejo Académico, convoco a usted a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Académico, que se celebrará el 4 de diciembre, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de este cuerpo colegiado, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1- Discusión del documento "Reflexiones sobre el futuro de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Su carácter nacional y sus funciones sustantivas.
- 2- Asuntos Generales.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"


Profr. Olac Fuentes Molinar
Rector y Presidente del
Consejo Académico.

MINUTA DE LA XLI SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

El Rector y Presidente del Consejo Académico, Prof. Olac Fuentes Molinar, convocó a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Académico, a celebrarse el día 4 de diciembre a las 10:00 hrs. en la sala de este cuerpo colegiado bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación de Quórum
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.- Discusión del documento Reflexiones sobre el futuro de la Universidad Pedagógica Nacional. Su carácter nacional y sus funciones sustantivas.
- 5.- Asuntos Generales.

UNO. La Mtra. Magdalena Gómez procedió a pasar lista, verificando que hubiera quorum para instalar formalmente la sesión, en la que estuvieron presentes:

Presidente. Olac Fuentes Molinar, Rector;

Secretario. Magdalena Gómez Rivera, Secretaria Académica;

Carlos J. Hernández Rodríguez, Secretario Administrativo;

Carlos Mackinlay Grohmann, Director de Docencia;

Sergio de la Vega Aguirre, Director de Investigación;

Rebeca Reynoso Angulo, Directora de Difusión y Extensión;

Eduardo Salas Estrada, Director de Biblioteca y Apoyo Académico;

Erasmus Cisneros Paz, Coordinador de Unidades UPN;
Norma Bocanegra G., Representante Propietario del Personal Académico, Categoría de Titular (Unidad Mexicali);
Wenceslao S. Jardón H, Representante Suplente del Personal Académico, Categoría de Titular (Unidad D.F. Norte);
Cástulo Hernández G., Representante Propietario del Personal Académico, Categoría de Asociado (Unidad Cd. Gpe. N.L.);
Mario Espinoza, Representante Propietario del Personal Académico, Categoría de Asistente (Unidad de Culiacán)
Cleotilde Amador R., Representante Suplente del Personal Académico, Categoría de Asistente (Unidad Coahuila de Zaragoza);
Ma. Teresa Carrizales E., Representante Propietario de Estudiantes de Licenciatura (Unidad Saltillo)
Silvia González R., Representante Suplente de Estudiantes de Licenciatura (Unidad Orizaba);
Elida Garza E., Representante Propietario de Estudiantes de Posgrado (Unidad Cd. Gpe. N.L.);
Víctor Manuel García, Representante Suplente de Estudiantes de Licenciatura;
Ma. de los Angeles Flores A., Representante Propietario de Estudiantes de Posgrado (Unidad Ajusco);
Marco Antonio Morales, Representante Suplente de Estudiantes de Posgrado (Unidad Ajusco).

DOS. A continuación la Mtra. Gómez dió lectura al orden del día, el cual fue aprobado.

TRES. La Mtra. Gómez dió lectura al acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada sin enmienda.

CUATRO. La Consejera Norma Bocanegra informó que una representación del Sindicato de Académicos de Ajusco y del pleno de coordinadores solicitaban estar presentes en la Sesión, petición que fue aprobada.

El Rector inició la discusión del punto central del orden del día, señalando que el documento es para la discusión de la comunidad universitaria, en dos grandes campos de cuestiones: la estructura nacional de lo que se está llamando sistema Universidad Pedagógica Nacional, cual es el punto de vista de la Rectoría y cuales serían en su caso, las demandas respecto a la estructuración que la Rectoría sostendría tanto en la discusión interna como en las gestiones ante la Secretaría de Educación Pública, una vez que esta discusión haya sido procesada tanto por lo órganos de la comunidad como por los propios miembros trabajadores académicos, estudiantes y trabajadores administrativos de la Institución. Un tercer apartado del documento, agregó el Prof. Fuentes, plantea una serie de propuestas en relación con la organización de la participación, de la discusión de la anterior reunión del Consejo. Lo que incluye esta última parte es una propuesta para despejar rápidamente términos transitorios que se ajusten a las disposiciones vigentes

que no impliquen modificaciones a la legalidad institucional, para lo cual ni la Rectoría ni el Consejo Académico tienen facultades. En todo caso, tal facultad le corresponde al órgano que emitió esta reglamentación fundamental, la del Decreto.

Refiriéndose al documento sujeto a la discusión, el Profr. Fuentes hizo dos observaciones. Por un lado, señaló que ya se había formalizado la propuesta a la Secretaría de Educación Pública de los términos de delegación de autoridad de normatividad en los términos conocidos por el Consejo. Dicha propuesta está en poder de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría. Se ha iniciado un proceso de discusión y de intercambio con un equipo designado para tal fin y se está a la espera de la resolución. Un segundo factor de cambio es el hecho de que se han estado firmando las actas de terminación del proceso de transferencia entre la Secretaría y los gobiernos de los Estados. La mayor parte de dichas actas están ya firmadas, con las que se procede a cancelar formalmente el lapso de seis meses establecido por el Acuerdo para, entre otras cosas, asumir la corresponsabilidad en materia laboral, de acuerdo a la ley.

La segunda cuestión es la necesidad de definición de la situación del sistema. De los intercambios de opiniones que se han tenido con la Secretaría se deriva un acuerdo de principio, con la posición de establecer un sistema que logre equilibrar la gestión local en las unidades de los Estados con la normatividad común en los términos que ya se han venido mencionando y que aparecen en el propio documento. La demora en emitir esta normatividad ocasiona que en algunos Estados de la República las autoridades locales propongan

y en algunos casos incluso hayan tomado ciertos pasos para integrar de diversas maneras y de acuerdo con la facultad que les confiere el Acuerdo, los sistemas de educación de maestros en cada Estado. Por ejemplo, en Yucatán, en Sonora y en Nuevo León, donde ya hay pronunciamientos en este sentido.

El Rector señaló también que dada la situación anterior, consideraba que la sesión del Consejo fuera de intercambios de puntos de vista, de sugerencias respecto al conjunto del problema, explorando tanto la cuestión de la estructura del sistema con la problemática que ahí se incluye, como estas primeras propuestas en relación con las funciones sustantivas de la Universidad y que finalmente discutiéramos la parte de la organización de los mecanismos. El Profr. Fuentes puntualizó que la situación era compleja y delicada, por la naturaleza misma del problema y por la cantidad de factores y de intereses que hace jugar este proceso. Por lo mismo, se exige procesar la discusión con una actitud de mucho cuidado, de la mayor responsabilidad para lograr salidas que permitan resolver los muy complejos ángulos que tiene el asunto. Se trata de un proceso que, en primer lugar es interno, donde tenemos que ver perspectivas, tomas de posición y mecanismos distintos. Pero también es un proceso externo, en el sentido de que involucra evidentemente a la propia Secretaría y a la perspectiva que la Secretaría tiene del proceso de federarilización. Además incluye a los gobiernos de los Estados, a cada uno de ellos con sus propias posiciones y la manera como tanto la Secretaría como los gobiernos de los Estados interpretan o asumen el Acuerdo Nacional. En este sentido se presenta un panorama complejo porque el Acuerdo y la

idea de federalismo y de concurrencia puede ser entendida en el sentido de una fuerte centralidad normativa de la Secretaría y puede ser entendida también como una normatividad central de definiciones fundamentales que daría un juego mucho mayor a las peculiaridades estatales. Es necesario ubicarse en este terreno, que no es estrictamente interno y en él buscar las formas de preservar la institución como sistema nacional. En lo que se refiere al proceso administrativo se avanza. Los mecanismos presupuestales de las Unidades, aspecto que se deriva del Acuerdo, han sido asumidos por la propia Secretaría en su relación con los gobiernos de los Estados. Así los recursos para el próximo año serán programados y negociados por la Secretaría y los representantes estatales, sin intermediación de la Universidad. El Rector añadió que el anterior era el punto de vista de las autoridades respecto a los temas a discusión y que resultaba muy positivo que en la sesión se contara con la opinión tanto de los coordinadores de las academias de docencia de la Unidad Ajusco como de los compañeros de la delegación sindical.

El Profr. Hernández comentó que la situación de las Unidades era, a partir del Acuerdo, bastante compleja y difícil. En este sentido indicó que la preocupación de la Unidad de Nuevo León y seguramente del resto de las Unidades es de fortalecer y apoyar en todo lo que sea posible, las gestiones que la Rectoría está haciendo para mantener la normatividad nacional, porque esa puede ser la salida que las Unidades requieren para su problemática concreta. Además, el Profr. Hernández propuso que mientras las autoridades de la SEP

preparan una respuesta de normatividad en cuanto al equilibrio entre Estados y Federación, se solicite a la misma Secretaría emita un pequeño comunicado, de preferencia por escrito, donde se les pida a los gobiernos de los Estados que no actúen en razón de que está en proceso de discusión un documento y una propuesta. De esta manera se evitaría que en algunos estados se llegue ya con hechos consumados, lo que haría más difícil aplicar la nueva normatividad.

El Rector respondió que por un lado se están realizando reuniones periódicas de la Secretaría con las diversas autoridades de los Estados, tanto los Secretarios de Educación como los Directores de los institutos de servicios transferidos y también con los enlaces. En una próxima reunión se hará esta solicitud tanto al Secretario como directamente al Coordinador de todo el proceso de transferencia. Aprovechando la reunión también para personalmente, alas autoridades de los Estados de Yucatán, Sonora y Nuevo León, donde se tiene la certeza de que ha habido iniciativas o propuestas de ese tipo, hacerles llegar la preocupación que aquí se manifiesta y la petición de que en tanto se emita la medida, no se den pasos apresurados en la materia. Incluso la reforma al artículo 3o. Constitucional lleva al texto del propio artículo la facultad normativa de la Secretaría en materia de planes y programas en primaria, secundaria y normal. Por analogía y tratándose del campo de formación de maestros, la capacidad normativa de la Secretaría se fortalecería en su jerarquía legal. El Profr. Fuentes solicitó también autorización para que la Rectoría se dirija al Secretario

de Educación Pública, por escrito, a nombre del Consejo Académico, para insistirle sobre la urgencia de la emisión de normatividad en este sentido y sus preocupaciones.

El Mtro. Mackinlay se pronunció a favor de autorizar a la Rectoría y apuntó la necesidad de documentar de alguna manera ese escrito y recordó que además de los tres Estados mencionados, se conocen propuestas de otros Estados que también requieren respuestas. Tal los casos de dictámenes de algunos planes y programas, los que resultan totalmente ajenos a las preocupaciones centrales de la UPN y que están llegando de Monterrey, Chihuahua, Michoacán, etc.

El Rector señaló que habría que distinguir dos casos que son totalmente distintos y que requieren un tratamiento distinto. Hay Estados que se han dirigido a la Rectoría solicitando autorización para abrir nuevos programas, algunos de los cuales corresponden a campos que no están muy fortalecidos en la institución o que sólo excepcionalmente se han trabajado. Por ejemplo, demandas de abrir programas en el terreno de Educación Especial. En estos caso habría que darle respuesta interna de acuerdo con el estudio que se haga. Lo preocupante es cuando se están tomando medidas en algunos estados sin anuncios previos o sin darlo a conocer a las autoridades de la Universidad.

El Mtro. Eduardo Salas externó su acuerdo en relación a pedir como cuerpo colegiado que es el Consejo Técnico, que el Presidente sea el vocero para advertir de los riesgos que implica la situación actual.

La Mtra. Bocanegra coincidió en la necesidad de realizar acciones que agilicen las gestiones relacionadas con la normatividad. Al respecto comentó que a propósito de la carrera magisterial, en algunos Estados como Baja California se vienen promoviendo toda suerte de programas clientelistas, los que de alguna manera están afectando a este posible sistema coherente nacional de formación de docentes.

El Rector expresó que compartía las preocupaciones que algunos Consejeros expresaban respecto de las acciones estatales y la necesaria normatividad general que debería establecer la propia Secretaría, pero consideró que no sería ni oportuno ni conveniente para la resolución en primer lugar del problema de la Universidad, plantear una demanda que estableciera alguna autoridad de la UPN en materia de normatividad de otros programas de formación y actualización de maestros que no corresponden a los de la Institución.

El Rector invitó a los consejeros a que expresaran sus opiniones en relación a la posición de la Rectoría respecto al sistema nacional, sus funciones y su normatividad.

El Profr. Moreno expresó que el acuerdo entre los consejeros, el pleno de coordinadores y la delegación sindical es establecer primeramente una discusión sobre los reglamentos participativos. Su propuesta fue discutir el documento que en común elaboraron los consejeros, grupos de coordinadores y el sindicato.

El Profr. Hernández señaló que, sin desconocer el proceso de autocrítica que se plantea en el documento, en éste se dejan de lado cuestiones como la responsabilidad de otros sectores en la situación que vive la Universidad. Así, el estado de cosas tiene mucho que ver con la política educativa del Estado, con el corporativismo del SNTE. Lo anterior no implica que los universitarios de esta institución no tengan que pagar una cuota de responsabilidad en el campo de lo académico y en el desarrollo del proyecto.

Por otro lado, agregó que hay una serie de aspectos que deben debatirse más profundamente, que debemos reconocer ciertamente nuestras limitaciones en el ánimo fundamentalmente de ir intentando construir un plano nuevo en lo que se refiere a lo académico. Hace falta la revisión de los contenidos y los materiales que tenemos ahora, precisar los objetivos y los mapas curriculares de los posgrados.

La Profra. Bocanegra expresó que con todo y lo que el Rector ha mencionado de como han sido las preocupaciones de lo estructural las que han permeado la discusión en la Universidad, nada de lo que se dice es nuevo. Lo grave de asumir el documento tal cual, es no

contextualizarlo y considerar que los problemas que aquí se plantean son problemas que tienen que ver únicamente con la Universidad Pedagógica Nacional. En realidad el problema de la Universidad no es un problema aislado, sino que es un problema estructural y académicamente se presenta en las otras instituciones educativas del país y esto tiene que ver ciertamente con la crisis que se ha venido viviendo en las instituciones, en especial las del sistema educativo. Una crisis que se ha manifestado desde la forma de organización social, institucional, las formas de ejercer el poder, las conceptualizaciones acerca de la formación de los sujetos e incluso las que tiene que ver con el cómo se construye el conocimiento y qué es justamente el conocimiento.

El problema de la Universidad tiene que ver con su aislamiento respecto del Sistema Educativo Nacional, ya que su propuesta atentaba, tal vez no contra el discurso educativo, sino contra lo que sucede en el sistema educativo y en este sentido siempre estuvo marginada por las distintas instancias desde la Secretaría de Educación Pública hasta las delegaciones sindicales en los Estados.

El Profr. Rangel sostuvo que por los menos desde el Comité Delegacional hay disposición a discutir la cuestión del proyecto académico, pero también resulta necesario tratar el asunto de la estructura orgánica y administrativa.

La profra. Amador planteó que en los puntos 2, 3 y 4 del documento del Rector se apunta que la Unidad Ajusco y aquellas unidades regionales que reúnan las condiciones adecuadas van a tener la

oportunidad de desarrollar programas de licenciaturas escolarizadas, programas de posgrado, así como van a desarrollar procesos de investigación. Lo que el documento no especifica es cuáles son condiciones adecuadas para realizar tales programas, una omisión que a su tiempo podría generar problemas en la medida que no quedaría claro por qué algunas unidades sí van a poder realizar todas las funciones sustantivas y otras sólo se limitarán a la docencia.

El Profr. Fuentes indico que era necesario reconocer que el asunto no había estado bien planteado. Lo que correspondía era establecer mediante qué mecanismos se podrían desarrollar tales programas o las condiciones para que tales programas pudiesen operar.

El Lic. Mackinlay intervino en relación al carácter nacional de la Universidad y señaló que para mantener esa función resulta importantísimo el nivel académico de los programas. Es necesario establecer cómo se van a relacionar las áreas sustantivas de la institución, la Unidad Ajusco y las otras unidades UPN e incluso cómo se van a asumir esas unidades con los gobiernos de los Estados. Esta articulación va a ser diferente a la que se a dado hasta ahora. Pero para tener cobertura nacional es requisito ineludible la excelencia académica. O sea, buscar realmente obtener un buen nivel académico que permita reflejar nuestra actividad hacia todo el subsistema de formación y actualización de docentes para que a su vez ellos acepten a las unidades UPN, a sus programas, a la Universidad Pedagógica Nacional.

El Profr.Fuentes recordó que había una comunicación que se le dirigía como Presidente del Consejo Académico y que se refería a propuestas de organización de la participación de los académicos del Ajusco y propuso que se diera lectura al documento.

El Profr.Espinoza procedió a leer el documento cuyo contenido es el siguiente:

De acuerdo con el documento "Reflexiones sobre el futuro de la Universidad Pedagógica Nacional", el cual señala en su cuarto apartado mecanismos de participación como una base para la discusión de la Reunión del Consejo Académico programada para el 4 de diciembre, en torno a una búsqueda del establecimiento de procesos de participación de los miembros representativos de la comunidad universitaria, bajo un clima que tienda al consenso de la toma armónica de las decisiones con respecto al futuro de nuestra institución, los abajo firmantes nos pronunciamos por:

1º Se solicita que el Consejo Académico se pronuncie en el sentido de que en lo relativo a la discusión de la organización nacional de la Universidad Pedagógica Nacional, el fortalecimiento de sus funciones sustantivas, así como su reestructuración académico-administrativa, se integre la comisión representativa de los académicos del Ajusco y que las decisiones se adopten por medio del consenso.

2º En relación a la sistematización de las propuestas planteamos tres consideraciones:

- A) Nos parece que las condiciones que se proponen en el documento hacen una separación artificial del proyecto académico de la Universidad, señalaríamos la necesidad de integrar una comisión que articule y organice el trabajo temático, sistematizando una propuesta global.
- B) Con el objetivo de propiciar la participación de los académicos de esta Institución, sugerimos que todas las unidades propongan candidatos que cubran el siguiente perfil:
- Dos años de experiencia en la Universidad Pedagógica Nacional.
 - Ser profesor dictaminado que tenga dominio del campo temático.
 - Que hayan participado en la elaboración de propuestas o programas académicos de la Universidad Pedagógica.
- C) Para el proceso de selección sugerimos se integre una comisión del Consejo Académico integrado por un estudiante, un académico de unidades, un académico de Ajusco y tres autoridades.

3º Consideramos que en las circunstancias actuales de transformación del Sistema Educativo Nacional, es urgente adecuar las estructuras académico-administrativas, así como sus expresiones jurídicas, al resultado de la discusión en torno al proyecto académico. Es así que nos proponemos que ambas temáticas se aborden de manera paralela.

Estos son los consensos que hemos logrado entre Consejo Académico, estudiantes, académicos, Delegación Sindical de Ajusco y la coordinación de especialidades

El Profr. Moreno expresó que para fundamentar la propuesta global, solicitaba se le permitiese leer tres cartas que las Academias de Sociología de la Educación, Psicología Educativa y de Educación Indígena dirigían al Consejo Académico, para posteriormente entregarlas a la Secretaría Académica.

Los miembros de la Academia de Sociología de la Educación abajo firmantes, una vez analizado el documento para la discusión en la comunidad universitaria titulado "Reflexiones sobre el futuro de la UPN" signado por el Rector de la Institución, queremos manifestar lo siguiente:

1º El documento consta de una serie de propuestas y reflexiones mayores, sin embargo, consideramos que el problema no es de falta de propuestas pues la comunidad universitaria las ha venido formulando desde hace ya varios años, pero ellas se han rezagado o se han entrampado por la falta de mecanismos participativos colegiados, dinámicos y decisivos para que prosperen y fructifiquen en cambios concretos.

2º El nombramiento de una comisión consultiva de tres miembros titulares y tres suplentes con voz, pero sin voto, en la Unidad Ajusco marginaría aún más el sector académico y provocaría mayor escepticismo con respecto a una reforma académica real de fondo y

no de papel y realmente consensuada por toda la comunidad universitaria.

Por tanto, proponemos la búsqueda de una auténtica representatividad del Consejo Académico que amplié el número de representantes académicos y se dé plena participación en voz y voto.

Atentamente, Academia de Sociología de la Educación.

La de Psicología: Al Consejo Académico en relación al documento ".Reflexiones. . .", la Academia de Psicología Educativa desea manifestar su interés y preocupación acerca de nuestra participación en el debate sobre los problemas nodales planteados en dicho documento.

Coincidimos en que urge reflexionar, evaluar y reorientar el papel de la UPN, reconocemos que de no resolver a fondo y con seriedad todos y cada uno de los principales problemas de nuestra Universidad efectuaríamos un proceso de reforma vacío, para ello es preciso que todos y cada uno de los implicados en esta problemática asumamos como compromiso propio esta empresa, ello derivaría en la real asunción de las definiciones a las que nos condujera este proceso.

Sin embargo, el procedimiento propuesto en el multicitado documento, cancela toda posibilidad de participación directa y plena del personal académico de Ajusco, en tanto carecemos de representación efectiva en el Consejo Académico, instancia que jugará un papel importante en la reforma.

Por este medio hacemos explícito nuestro rechazo a dicho procedimiento y hacemos un llamado a todos y cada uno de los consejeros a considerar las implicaciones del mismo, así como la posibilidad de reestructurar el Consejo mismo, de manera que Ajusco cuente con una representación efectiva.

Juzgamos que sería la salida más satisfactoria y a la larga la más benéfica para todos.

Por el contrario, decidir precipitadamente la adopción de un procedimiento que no cuente con el consenso de la comunidad sería un grave error.

Atentamente, Academia de Psicología Educativa.

La de Educación Indígena: Al Consejo Académico

La Academia de Educación Indígena en su sesión ordinaria del martes 1º de diciembre, dedicó una parte de la misma a la discusión del documento "Reflexiones . . .", presentado por el Rector Olac Fuentes Molinar a la comunidad universitaria en los últimos días de noviembre.

De la discusión del documento se acordó presentar las siguientes observaciones y propuestas:

OBSERVACIONES

Nos complace el hecho de que el documento muestre una disposición de discutir cuestiones de la Universidad con la comunidad a efecto de que juntos, autoridades y trabajadores académicos, técnicos y

administrativos, contribuyamos en el análisis de los problemas y en la construcción de soluciones.

El documento afirma que no se pretende trabajar o proponer sobre la estructura de la Universidad, sino más bien, discutir sobre las funciones sustantivas pero de nuevo la propuesta de discusión parece ignorar el proceso de desarrollo y de trabajo que se ha dado en los distintos proyectos y que constituyen la labor vertebral de los académicos.

Existe una incongruencia en el planteamiento de discutir la instalación de Comisiones de trabajo con voz y sin voto y la instauración inmediata de un Consejo Académico.

La Academia de Educación Indígena lamenta que no se conozca su trayectoria y desempeño a lo largo de los años porque sería mejor apreciación si se tuviera la información pertinente sobre sus logros, sus errores y ajustes y la dirección de su desarrollo.

Esperamos la oportunidad de intercambiar puntos de vista con el Señor rector y delimitar con propiedad la especificidad del campo de trabajo de nuestra Academia.

PROPUESTAS

1º Que el Rector dé la oportunidad de intercambio con los grupos de trabajo para la discusión de los proyectos que se tienen.

2º Que toda comisión que se forme tenga facultad decisoria.

3º Que los académicos participen en toda discusión en grupos de

trabajo o comisiones.

4º Que se discuta con mayor propiedad las tres funciones sustantivas y su antelación, a la vez que se defina estructuralmente el modo de su funcionamiento y articulación.

5º Que representantes del Pleno de Coordinadores asistan a las sesiones del Consejo Académico para ampliar la participación del Ajusco en el actual Consejo Académico.

6º Que se defina con mayor rigor el carácter nacional de la UPN y su función normativa.

7ª Que se le dé a las Unidades el espacio de participación que requiere la vida nacional de la UPN.

8ª Que se retomen las discusiones y avances logrados en los últimos años.

El Profr. Fuentes reiteró la propuesta hecha en los términos del documento, es decir, que se convoque a la elección en el Ajusco de una comisión en estas condiciones y cuyo tamaño y composición es análoga a la representación académica electa. Que participe en las discusiones del Consejo Académico con voz pero sin voto. En el momento que haya que votar no ejercería esta facultad por la simple y definitiva razón de que no se puede modificar la reglamentación fundamental de la Universidad.

El Profr. Jardón propuso que se asentara en la minuta de la sesión el hecho de que los integrantes del Consejo Académico se están comprometiendo a sostener los puntos de vista de manera consensuada, sin que por ello se violente una normatividad establecida.

Marco Antonio Morales, representante Suplente de los alumnos de posgrado propuso que dado que históricamente el Consejo Académico se ha modificado y estas modificaciones han tenido como argumento el que haya una mayor representatividad y funcione mejor este órgano, entonces en uso de las atribuciones que tiene el Consejo, que hiciera una nueva modificación y que los compañeros representantes de Ajusco tuvieran voz y voto y fueran formalmente parte del Consejo Académico.

El Profr. Fuentes señaló que el Consejo Académico no tiene facultades para hacer ese tipo de modificaciones, que la composición del Consejo está establecida en el Decreto de Creación y éste solo puede ser modificado por el Gobierno Federal.

Receso

La Profra. Magdalena Gómez verificó la permanencia del quórum, notificando que las consejeras María Teresa Carrizales, Representante Propietaria de Estudiantes de Licenciatura, Unidad Saltillo y Silvia González, Representante Suplente de Estudiantes

de Licenciatura, Unidad Orizaba, se habían retirado.

En relación al punto número 1 del documento presentado por los consejeros representantes de académicos y estudiantes, la Delegación Sindical y algunos integrantes del pleno de coordinadores, la Profra. Gómez propuso como punto de acuerdo para su discusión la siguiente formulación:

Con base en el Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional, Artículo 12 Fracción XVI y Artículo 14, último párrafo, se suscribe la propuesta del Rector de convocar a los trabajadores académicos de Ajusco a constituir una comisión representativa que se incorpore a las discusiones del Consejo Académico. Este Consejo establece el compromiso de desarrollar sus sesiones en un ambiente de discusión académica mediante la argumentación racional que permita superar las controversias relevantes y que conduzcan a que la toma de decisiones se realice en un marco de consenso.

El Profr. Rangel señaló que los artículos a que se hace mención en el documento son efectivamente artículos que en un momento determinado permiten el ingreso de esta comisión de los compañeros del Ajusco, en caso del Artículo 12, Fracción 16, pero en el segundo se ratifica; la idea es incorporarlos. Fundamentalmente nos parece que el hecho de citar los artículos nos pone en una condición bastante difícil a los compañeros de la Unidad Ajusco, en ese sentido nos parecería que se pudiera omitir en todo caso la última parte de la redacción, sin citar los artículos y modificando el último renglón, que esto fuera simplemente una expresión del Consejo Académico en el sentido de que este Consejo y con este

compromiso, desarrollará sus sesiones en un ambiente de discusión académica, mediante la argumentación racional que permita abordar las controversias relevantes y que conduzcan a que la toma de decisiones se realicen por consenso.

El Profr. Olac solicitó al Consejo que se pronunciara sobre la propuesta de la Profra. Gómez y sobre la propuesta en los términos en que inicialmente fuera planteada.

La Profra. Gómez solicitó el pronunciamiento de los consejeros sobre la propuesta que incorporaba los dos párrafos y que fuera presentada por la Secretaría Académica.

Por la propuesta de que el punto de acuerdo contenga los dos párrafos se expresó el voto de diez consejeros. Por la propuesta de que el punto de acuerdo contenga sólo el segundo párrafo con la adición ya indicada se expresó el voto de tres consejeros.

La Profra. Gómez leyó el punto dos del documentado presentado al iniciarse la sesión. Dicho punto se refiere a la sistematización de las propuestas y señala:

A) Nos parece que las comisiones que se proponen en el documento "Reflexiones . . ." hacen una separación artificial del Proyecto Académico de la Universidad, señalaríamos la necesidad de integrar una comisión que articule y organice el trabajo temático sistematizando una propuesta global.

B) Con el objetivo de propiciar la participación de los académicos de esta institución, sugerimos que todas las unidades propongan candidatos que cubran el siguiente perfil:

- Dos años de experiencia en la UPN.
- Ser Profesor dictaminado.
- Que tengan dominio del campo temático.
- Que hayan participado en la elaboración de propuestas o programas académicos de la UPN.

C) Para el proceso de selección, sugerimos se integre una comisión del Consejo Académico, integrada por un estudiante, un académico de unidades, un académico de la Unidad Ajusco y tres autoridades.

El Profr. Fuentes puntualizó que en la propuesta que hacían las autoridades se pensaba que de las cinco comisiones salieran dos académicos por cada una para constituir la comisión sistematizadora.

Se aprobó la propuesta por unanimidad y la Comisión mencionado en el punto "C" quedó integrada de la siguiente manera:

Representante de los académicos de Unidades, Profr. Wenceslao Jardón, Representante de los estudiantes, María de los Angeles Flores y los Profesores Sergio de la Vega y Erasmo Cisneros junto con la Profra. Gómez, como representantes de las autoridades.

La Profra. Gómez señaló, ya en asuntos generales, que se estaba trabajando para resolver los rezagos que a nivel de registros y trámites existían en Profesiones, fundamentalmente en el caso de las maestrías y los lineamientos del Servicio Social para que queden definitivamente registradas las Licenciaturas del plan 90.